



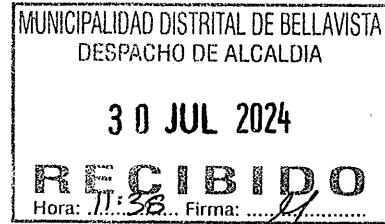
39C82420240000163

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho

Callao, 25 de Julio de 2024

OFICIO N° 000163-2024-CG/GRCLL

Señor(a):
Alexander Miguel Callán Callán
Alcalde
Municipalidad Distrital de Bellavista-Callao
Jr. Bolognesi N° 498
/Callao/Bellavista



- Asunto** : Encargo temporal de funciones de la jefatura del OCI de la Municipalidad Distrital de Bellavista.
- Referencia** : Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 392-2020- CG de 30 de diciembre de 2020 y modificatorias.

Me dirijo a usted en atención a la normativa de la referencia que regula las funciones de los Órganos de Control Institucional, las obligaciones de los Titulares de las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control y los procedimientos para la designación, encargo y separación del jefe o del personal del Órgano de Control Institucional.

Al respecto, el numeral 7.1 de la Directiva de los Órganos de Control Institucional establece que: "El OCI está a cargo del funcionario o servidor público designado o encargado como Jefe del OCI por la Contraloría, en aplicación del principio de carácter técnico y especializado del control (...)", asimismo, el Literal b) del numeral 7.1.5.1 de la normativa citada precisa que: "El encargo de funciones procede en caso de ausencia temporal del Jefe del OCI por motivo de descanso físico vacacional, licencia, comisión de servicio u otra causa debidamente autorizada. Para asumir el encargo de funciones, se requiere el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 7.1.1 de la presente Directiva".

En ese contexto, en atención a la normativa señalada en el párrafo precedente y a fin de asegurar el ejercicio del control gubernamental oportuno, efectivo y eficiente; se ha dispuesto encargar al señor Luis Alberto Guillén Quiroga las funciones de jefe de OCI de la Municipalidad Distrital de Bellavista, del 29 de julio al 11 de agosto de 2024, para lo cual agradeceré que se haga de conocimiento a las unidades orgánicas de la Entidad a su cargo, a efectos de que realicen las acciones que correspondan y le brinden las facilidades del caso.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Hubert Alejandro Salazar Velásquez
Gerente de la Gerencia Regional de Control Callao
(e)
Contraloría General de la República

(HSV/bce)
Nro. Emisión: 02514 (C824 - 2024) Elab:(U66091 - C824)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: YXPGCCB

